

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un producto alimenticio recubierto que comprende:

a) un sustrato comestible seleccionados del grupo que consiste en almendras, anacardos, semillas de girasol, semillas de hinojo, semillas de calabaza, maníes, arvejas y garbanzos; y

b) un recubrimiento que comprende una capa de una mezcla que comprende un almidón de mandioca ceroso pregelatinizado y un segundo componente que es un almidón o una harina de una fuente seleccionada del grupo que consiste en avena, sagú, maíz, tapioca, arveja, cebada, amaranto, arrurruz, achira, quinua, sorgo y trigo y variedades de los almidones y harinas anteriores con bajo contenido de amilosa y alto contenido de amilosa.

c) un jarabe de adhesión;

en donde la mandioca cerosa pregelatinizada y el segundo componente se mezclan en una relación en peso de 3:1 a aproximadamente 1:3.

2. El producto alimenticio recubierto de la reivindicación 1 en donde el recubrimiento tiene, además, una densidad aparente de entre 0,15 gramos y 0,25 g/ml.

3. El producto alimenticio recubierto de la reivindicación 1 o 2 en donde el recubrimiento tiene entre 50 % y 75 % de su volumen aparente compuesto de poros que tienen un eje principal más corto que 300 micras.

4. El recubrimiento de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 en donde el segundo componente es un almidón libre de gluten seleccionado del grupo de maíz, y papa que incluye variedades con bajo contenido de amilosa de los mismos.

5. El producto alimenticio recubierto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 en donde el segundo componente es una harina de trigo no modificada.

6. El producto alimenticio recubierto de la reivindicación 1 en donde el sustrato comestible es un maní.

7. El producto alimenticio recubierto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 que tiene una fracturabilidad de entre 4,5 y 5,5.

8. El producto alimenticio recubierto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 que tiene una dureza de entre 550 g y 850 g.